

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4° Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JOSE DALMACIO MORINI L.E. N° 6.308.139, fallecido en Santa Fe, Depto La Capital de la Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Bermúdez (Juez). Pacor Alonso, (Secretaria).

§ 15                    104874 Oct. 20 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: ACOSTA, TERESA DEL CARMEN s/Quiebra; (Expte. N° 428 - Año 2010), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Octubre 12 de 2.010. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Teresa del Carmen Acosta, argentina, mayor de edad, empleada, casada, D.N.I. N° 13.957.909, domiciliada realmente en calle Pietranera 4041 y constituyendo domicilio legal en calle 1ro. de Mayo 1368 de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 13.10.10 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 23.11.10 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Señalar el día 08.02.11 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 29.03.11 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a

los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Octubre 13 de 2010. Habiéndose realizado... sorteo... un síndico... bolilla correspondiente a la CPN María Ofelia Rodríguez Puigros... con domicilio en calle Sgto. Cabral 1281. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.  
S/C 115341 Oct. 20 Oct. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación, en los autos caratulados: CASTAGNOLA, AMERICO ANTONIO s/Quiebra, Expte. Nº 521 - Año 2010, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Octubre 12 de 2.010. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Américo Antonio Castagnola, argentino, mayor de edad, comerciante, DNI: 23.185.641, domiciliado realmente en calle Tucumán 174 de la ciudad de Gálvez y constituyendo domicilio legal en calle Amenabar 3372 de esta ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5- Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 13.10.10 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 23.11.10 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12- Señalar el día 08.02.11 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 29.03.11 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 13- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 14- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la L.C.Q.. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Concejo

Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Octubre 13 de 2010. Habiéndose realizado... sorteo... un síndico... bolilla correspondiente al C.P.N. Eduardo Diedic... con domicilio en calle La Rioja 3055 P. 6to. Dto 1. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez) - María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 115339 Oct. 20 Oct. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: SOTO, HUGO ALBERTO s/Quiebra, Expte. Nº 811 - Año 2010, se ha dispuesto: 1- Declarar la quiebra de Hugo Alberto Soto, argentino, casado; de apellido materno Soto, D.N.I. Nº 27.278.274, con domicilio en Facundo Quiroga Nro. 3859 y domicilio legal constituido en calle San Martín Nro. 2171 Loc. 80 2º Piso, ambos de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2- Decretar la inhibición general del fallido, ordenándose las inscripciones de ley en los registros respectivos, oficiándose a sus efectos. 3- Disponer la anotación de la presente declaración en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose a sus efectos. 4- Ordenar al fallido y a terceros la entrega de inmediato al Síndico de los bienes de aquel, como así también de toda la documentación relacionada con la contabilidad que obrare en su poder, dentro del plazo de 24 horas. 5- Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez); María del Huerto Guayan, secretaria. Secretaría, 12 de Octubre de 2010.

S/C 115372 Oct. 20 Oct. 26

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. Nº 1414/07 STRUBIA WALTER s/Quiebra", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto la Reformulación del Proyecto de Distribución Final, presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Notifíquese. Jorge Alberto Gómez, secretaria.

S/C 115399 Oct. 20 Oct. 21

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Nº 1 de la 3ra. Nominación, Primera Secretaría de ésta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "MARIN, EMA CARABALLO, EDGARDO PABLO c/VERGARA, MIGUEL s/Sumario", Expte. Nº 1.552, Año 1.998, que tramitan por ante este Juzgado se ha Resuelto lo siguiente: Santa Fe, 21 de Noviembre de 2007. Y Vistos:... Resulta: Considerando:... Resuelvo: 1 Hacer lugar a la demanda y en consecuencia condenar a los Sucesores de Miguel Vergara a abonar a la actora, dentro del término de diez días, la suma de \$ 1.634,49. (pesos un mil seiscientos treinta y cuatro con cuarenta y nueve centavos), con más los intereses dispuestos en el Considerando Nº 2.2.- 2. Costas a cargo de la demandada. 3. Que los honorarios del abogado defensor Ricardo Justo Rampoldi sean satisfechos como gastos de justicia, sobre los fondos que en el juicio produzca conforme lo dispuesto en el Considerando Nº 2. 4.- 4. Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique

liquidación. 5. Insértese el original, agréguese el duplicado y hágase saber. Fdo.: Dr. Héctor S.A. Canteros, Juez; María Marcela Aylagas, secretaria. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirá en el hall de Tribunales en lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de esta Provincia. Santa Fe, 8 de Octubre de 2.010. María Claudia Formichelli, secretaria.

§ 15            115414 Oct. 20 Oct. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: GUCHIERI, SILVINA GABRIELA s/Quiebra; Expte. Nº 536/2010 se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 22 de Junio de 2010. 1) Declarar, a su propio pedido la Quiebra de Silvina Gabriela Guchieri D.N.L Nº 22.901.912, argentina mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en Pietranera Nº 3384 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Irigoyen Freyre Nº 2443/45 de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art., 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio Santa Fe, 5 de agosto de 2010..”... asimismo fíjase el 22 de Septiembre de 2010 como nueva fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus crédito ante el Síndico, el día 3 de noviembre de 2010 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el día 20 de diciembre de 2010 para que presente el informe general. Publíquense edictos, y Santa Fe, 11 de Agosto de 2.010. Conste que en día de la fecha se procedió al sorteo de Síndico en los autos: Guchieri, Silvina Gabriela s/Solicitud de Propia Quiebra (expte. 536/2010), resultando desinsaculada la bolilla Nro. 3, correspondiente al C.P.N. María Lucía Adur, domiciliada en Moreno 2681 3er. Piso Depto 1 de Santa Fe, quien deberá comparecer cualquier día y hora de audiencia los fines de aceptar el cargo.” Fdo. Gustavo Ríos, Juez; Walter Hrycuk, Secretario. En consecuencia por el presente edicto se hace saber que la C.P.N. María Lucía Adur que ha sido designada Sindica en los autos de referencia, constituye domicilio a los efectos de este proceso, donde serán recibidos las demandas de verificación en Juan de Garay 2855 de la ciudad de Santa Fe y que el horario de atención será de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C            115426 Oct. 20 Oct. 26

---

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos “BANCO SANTANDER RIO S.A. c/WEPLER, JORGELINA y Otro s/Demanda Ejecutiva” (Expte. Nº 500/2010) se ha ordenado citar y emplazar por edictos a los herederos de Jorgelina Soledad Weppler, DNI 31.337.618, a que comparezcan a estar a derecho por el termino y bajo apercibimientos de ley.- (fdo) Dres. Dávila -Juez- Guayan -Secretaria. Santa Fe, 6 de Octubre de octubre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11            115314 Oct. 20 Oct. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/SERVICIOS A TERCEROS S.R.L. y/u Otro s/Ejecución Fiscal, Expte. N° 620/2007, que tramitan ante este Juzgado, ha dispuesto se publique por el término y bajo los apercibimientos de ley, la siguiente resolución, a saber: Santa Fe, Octubre 23 de 2009. Autos y Vistos: Estos caratulados ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/SERVICIOS A TERCEROS y/u Otro s/Ejecución Fiscal; (Expte. N° 620 - año 2007), que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital redamado con más los intereses indicados en el considerando precedente. II- Imponer las costas a la perdidosa en virtud del principio objetivo del vencimiento. III- Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez, Juez - Dra. Nilda Ojeda -secretaria. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de ley y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, 28 de Setiembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C                    115411 Oct. 20 Oct. 26

---

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "BBVA. BANCO FRANCES S.A. c/MOLINA, ALBERTO ANDRES s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 839, Año 2.008, ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 26 de Julio de 2010. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar a llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado al que se le aditarán los intereses pactados, hasta un máximo del 36% anual, no capitalizables, sin perjuicio de lo establecido en el art. 623 - 2da. Parte- del código civil, desde la mora y hasta el efectivo pago e I.V.A. en caso de corresponder. Costas a la parte demandada, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios. Hágase saber, insértese, agréguese. Fdo. Dra. Mana del Huerto Guayan (Secretaria) - Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez). Santa Fe, 29 de Septiembre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 11                    115361 Oct. 20 Oct. 22

---

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: BBVA BANCO FRANCES S.A. c/SALA, EMILSE CLARISA s/Ejecutivo; Expte. N° 80 Año 2009, ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 13 de Agosto de 2010 - AUTOS Y VISTOS:... RESULTA: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses fijados en el considerando precedente, IVA y costas. II- Las costas al accionado vencido (art. 251 CPC y C). Regístrese, agréguese y hágase saber". Fdo.: Dr. Elio Álvarez (Secretario) - Dr. Roberto Dellamónica (Juez). Santa Fe, 6 de Septiembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 11                    115362 Oct. 20 Oct. 22

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial

de la 8va. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ JULIO s/Quiebra", Expte. Nº 1448/2008, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días ahuese refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Elio Alvarez - Secretario - Dr. Roberto Dellamónica - Juez. Santa Fe, 4 de Octubre de 2010.

S/C 115348 Oct. 20 Oct. 21

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "POLINI, MARÍA ANGÉLICA s/Sucesorio", Expte. Nº 762-2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. POLINI, MARIA ANGÉLICA, argentina, mayor de edad, viuda, jubilada, con L.C. Nº 2.631.712, nacida en la localidad de Providencia, Provincia de Santa Fe, el 28 de Marzo de 1934, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Iniciado 27/07/2010, por el Dr. Gervasio J. Operto; Elio F. Alvarez, secretario.

§ 22 115429 Oct. 20 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oreste Alcides Monzón, L.E. 6.320.307, en autos caratulados: "MONZÓN, ORESTE ALCIDES s/Sucesorio", Expte. Nº 259/2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibase en el hall de Tribunales. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 115381 Oct. 20 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Jorge Carlos Kaiser, D.N.I. Nº 10.935.984, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios "KAISER, JORGE CARLOS s/Sucesorio" (Expte. Nº 1027/2.010). Lo que se publica a sus electos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Néstor A. Tosolmi, secretario.

§ 15 115386 Oct. 20 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Alberto Ramón Marizza, L.E. Nº 6.328.642, argentino, casado, jubilado, con último domicilio real en Pasaje Pasteur Nº 7673 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MARIZZA, ALBERTO RAMON s/Sucesorio; Expediente Nº 41/2010, que tramita por ante el Juzgado de Primera

Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, Septiembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15            115393 Oct. 20 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "ESCORSELL, CONCEPCION BENITA FILOMENA s/Sucesorio", Expte. N° 928/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Concepción Benita Filomena Escorsell, L.C. N° 5.116.538, apellido materno Serratusell, argentina, viuda, nacida en Calders - España, en fecha 10 de febrero de 1921, con último domicilio real en calle República de Siria N° 5625 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 21 de octubre de 2007, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 29 de Septiembre de 2010.

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Rocchia, L.E. N° 6.240.611, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos sucesorios ROCCHIA, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 932/2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            115387 Oct. 20 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: FINK, NYDIA BEATRIZ, s/Sucesorio, Expte. N° 999-10), se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante Nydia Beatriz Fins, L.C. N° 1.530.875, para que comparezcan a hacer Valerlos por el término y bajo apercibimientos de ley. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15            115395 Oct. 20 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe en los autos caratulados BELEGNI, SUSANA RAQUEL s/Sucesorio (Expte. 700/10), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de doña Susana Raquel Belegni, D.N.I. N° 13.255.022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia, bajo apercibimientos de ley, lo que a sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 23 de Setiembre de 2010.

§ 15            115313 Oct. 20 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de doña PORTORREAL EDITH RAQUEL, D.N.I. N° 2.808.330, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica, en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15            115315 Oct. 20 Nov. 3

---

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "NEMIÑA, ARMIN SINIBALDO s/Declaratoria de herederos"; Expte. N° 165/2010, que se tramita por ante el Juzgado de Primera instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sr. Armín Sinibaldo Nemiña, D.N.I. N° 5.454.791, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de Septiembre 2010. Firmado: Dra. Silvina Boleas (Juez a/c); Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15            115430 Oct. 20 Nov. 3

---

Por estarlo así dispuesto en los autos caratulados: "TORRES, IRIS DEL CARMEN s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 844/10, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sra. Iris del Carmen Torres, L.C. N° 4.487.564, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Septiembre de 2010. Fdo.: Dra. Silvina Boleas (Juez); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15            115431 Oct. 20 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se día, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RENE LUIS RATOTTI, D.N.I. 22.215.538, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Septiembre de 2010. María Marcela Aylagas, Juez; Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15            115428 Oct. 20 Nov. 3

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 18 Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, Prov. de Santa Fe, se hace saber que en autos: Expte. N° 821 Año 2001 MUTUAL UNIÓN



SOCIAL y DEPORTIVA HERSILIA s/Quiebra; se ha resuelto lo siguiente: San Cristóbal, 23 de Septiembre de 2010. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Autorizar la venta directa del inmueble de propiedad de la fallida, dominio inscripto en la matricula folio 06-0705 del Registro Gral. de la Propiedad de Inmueble de la Pcia. de Santiago del Estero, por la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000) en un solo pago y de contado, quedando a exclusivo cargo del adquirente, Sr. Diego Rubén Vendrell; todos los gastos relativos a la transferencia del dominio, como así también todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que se devengaren y/o cualquier otro eventual que se originare a partir de la fecha de la presente resolución. 2) El adquirente Sr. Diego Rubén Vendrell deberá depositar el precio de compra en cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal San Cristóbal- a nombre de estos autos y a la orden de este juzgado, en el término de diez días contados a partir de que la presente resolución adquiera firmeza y bajo apercibimientos de dar por decaída la oferta. 3) Al solo efecto de inscribir el inmueble a nombre del adquirente, precédase a levantar las cautelares oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Previo cumplimiento de los informes previos respectivos, aportes y pago de los impuestos de ley, la suscripta otorgará la Escritura pública que estará a cargo del Escribano que se propondrá en autos. 4)- Notificar la presente resolución por edictos los que se publicarán por el término de cinco días en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Insértese el original, expídase copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo. Dra. Graciela Gutscher -Juez- Mariela I. Faust, secretaria.

S/C 115330 Oct. 20 Oct. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Nº 10 de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Abelino Casco, D.N.I. Nº 8.280.471, fallecido en fecha 01/03/2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de! término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: CASCO, ABELINO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 470/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme Ley Nº 11287. San Cristóbal, 22 de septiembre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 115383 Oct. 20 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Nro. 10 de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Emma Longoni, D.N.I. Nº 6.339.778, fallecida en fecha 22/08/2003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados: LONGONI, EMMA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 574/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme Ley Nº 11287. San Cristóbal, 22 de Septiembre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 115384 Oct. 20 Nov. 3

---

En los autos caratulados: "BERTONE, DANTE NILDO s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 640 - Año 2010, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Distrito Nº 10 en lo

C.C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante: Dante, Nildo Bertone, L.E. Nº 6.268.649. CUIL Nº 23-06268649-9, fallecido el 17 de febrero de 2005 en Rafaela. Pcia. Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 5 de Octubre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18            115379 Oct. 20 Nov. 3

---

En los autos caratulados FRANZA, MARIA ROSALIA; s/Sucesión Testamentaria, Expte. Nº 697 - Año 2010, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Distrito Nº 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante: María Rosalía Franza, L.C. Nº 0.753.093. CUIL Nº 23-20753093-5, fallecida en Ceres. Pcia. Santa Fe, el 23 de Agosto de 2010, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 8 de Octubre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18            115380 Oct. 20 Nov. 3

---

En los autos caratulados PEREZ, LOURDES s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 720 - Año 2010), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. Distrito Nº 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante. Lourdes Pérez, L.E. Nº 7.114.291. CUIL Nº 20-0711429-5, fallecido el 1 de Agosto de 2008 en Ceres, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 5 de Octubre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18            115375 Oct. 20 Nov. 3

---

**RAFAELA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza, por el término y bajo apercibimientos de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes, BLASQUEZ, NORA NELIDA (Expte. Nº 1224 - Año 2010), a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por ante el Juzgado referido, lo que se publica a sus efectos. Rafaela, 28 de Septiembre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

§ 18            115422 Oct. 20 Nov. 3

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y

Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela (Pcia. de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NORBERTO GABRIEL LOSANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Expte. N° 1187 - Año 2.010. A sus efectos se publica en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por el término de ley. Rafaela, 7 de Octubre de 2.010. Carlos Molinari, secretario.

§ 15            115420   Oct. 20 Nov. 3

---

**RECONQUISTA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Dr. José Zarza, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito N° 4 Primera Nominación de Reconquista (SF), se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios, de Ramona Graciela Blanco, para hacer valer sus derechos, dentro del término de ley, en autos: BLANCO RAMONA s/Sucesorio; Expte. N° 925/09. Reconquista, 5 de Octubre de 2010. Dra. Patricia Venrrel, secretaria.

§ 20,40        115432   Oct. 20 Nov. 3

---

Por disposición del Dr. José Zarza, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito N° 4 Primera Nominación de Reconquista (SF), se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios, de Norberto Antonio Gianinetti, para hacer valer sus derechos, dentro del término de ley, en autos GIANINETTI, NORBERTO ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 11204/09). Reconquista, 7 de Octubre de 2010. Patricia Vanrrel, secretaria. Reconquista, 07 de Octubre de 2010.

§ 21            115435   Oct. 20 Nov. 3

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Distrito N° 4, Civil y Comercial, Tercera Nominación, de Reconquista (SF) llama para hacer valer sus derechos a herederos, acreedores o legatarios de Dario Héctor Nuñez, en autos caratulados: NUÑEZ, DARIO HECTOR s/Sucesorio; (Expte. N° 1270 - Año: 2010), por edictos que se publicarán cinco veces en diez días hábiles. Fdo. Dr. Montyn, Esteban (Secretario) - Dra. Cismondi, Margarita (Juez). Reconquista, 22 de Septiembre de 2.010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15            115363   Oct. 20 Nov. 3

---